

**N/Ref.: EXPEDIENTE EXP2018/006667**

**Referencia interna: DP-CON-CON-2018-0197**

**Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se somete a información pública solicitud de modificación sustancial de concesión administrativa de la empresa INTERCARGO ASTURIAS, S.L.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón:

La empresa INTERCARGO ASTURIAS, S.L. ha solicitado modificación sustancial de la concesión consistente en la ampliación del objeto de la concesión a los servicios comerciales de: Inspección de contenedores y entrega y recepción de mercancías.

La solicitud estará expuesta al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples - (33212) -El Musel - Gijón), durante el plazo de VEINTE (20) DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón ([www.puertogijon.gob.es](http://www.puertogijon.gob.es)).

Gijón, a 25 de marzo de 2020.

El Director General - José Manuel del Arco de Sousa